

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 065-2024**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO SESENTA Y CINCO
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES OCHO DE
5 JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS,
6 DE FORMA VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
9 Campos Alpizar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
10 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria-----
11 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
12 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
13 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

14 **MIEMBRO AUSENTE**-----

15 Moreira Arce Mauricio, M.Sc. Vicepresidente-----

16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar-----

19 **ORDEN DEL DÍA**-----

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 065-2024.-----

23 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 063-2024 Y 064-**
24 **2024.**-----

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2024 del 02 de julio de 2024.

26 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2024 del 03 de julio de 2024.

27 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESIONALES EN**
28 **HISTORIA.** -----

29 **ARTÍCULO 05.** Presentación de la Asociación Costarricense de Profesionales en Historia.-----

30 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

1	ARTÍCULO 06.	Reincorporaciones.-----
2	ARTÍCULO 07.	CLYP-DA-UI-CI-052-2024 Incorporaciones.-----
3	ARTÍCULO 08.	CLYP-DA-COM-022-2024 Modificación políticas generales POL/PRO-CMP 01
4		Compra de Bienes – Servicios.-----
5	ARTÍCULO 09.	Aprobación de compra - Uniformes operativos.-----
6	ARTÍCULO 10.	Contratación de una empresa para organización y logística de dos carreras.----
7	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
8	ARTÍCULO 11.	Aprobación de pagos.-----
9	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
10	ARTÍCULO 12.	Oficio CLYP-AG-CI-027-2024 de fecha 27 de junio 2024 y recibido en la Unidad
11		de Secretaría el 03 de julio 2024, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas,
12		Coordinadora de la Comisión de Infraestructura. ASUNTO: Necesidades en el
13		Centro Recreativo Pérez Zeledón.-----
14	ARTÍCULO 13.	Oficio CLYP-JRGUANB-0047-2024 de fecha 25 de junio de 2024 recibido en la
15		Unidad de Secretaría el 01 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Imara Rodríguez
16		López, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. Asunto: Solicitud
17		de préstamo.-----
18	CAPÍTULO VII:	CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR -----
19	ARTÍCULO 14.	Oficio CLYP-AG-TE-008-2024 de fecha 02 de julio 2024, suscrito por la Licda.
20		Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigida a la
21		Sra. Maritza León Rivas, Jefa de Gestión de Talento
22		Humano. Asunto: Ampliación plaza de Asesora Legal del Tribunal Electoral.
23	CAPÍTULO VIII:	ASUNTOS VARIOS -----
24	ARTÍCULO 15.	Consulta a Junta Directiva.-----
25	ARTÍCULO 16.	Consulta a Dirección Ejecutiva.-----
26	ARTÍCULO 17.	Informe de Asamblea Plebiscitaria de la UCR.-----
27	ARTÍCULO 18.	Consulta sobre correo.-----
28	CAPÍTULO IX:	CIERRE DE SESIÓN -----
29	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
30	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum.-----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
3 Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

4 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 065-2024.-----
5 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

6 **ACUERDO 01:**-----
7 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
8 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
9 **063-2024 Y 064-2024./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE**
10 **DE PROFESIONALES EN HISTORIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**
11 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:**
12 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA**
13 **RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE**
14 **SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**-----

15 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 063-2024 Y 064-**
16 **2024.**-----

17 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2024 del 02 de julio de 2024.
18 Sometida a revisión el acta 063-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 02:** -----
20 **Aprobar el acta número sesenta y tres guión dos mil veinticuatro del dos de julio del**
21 **dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
22 **Aprobado por seis votos./**-----

23 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2024 del 03 de julio de 2024.
24 Sometida a revisión el acta 064-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

25 **ACUERDO 03:** -----
26 **Dispensar el acta número sesenta y cuatro guión dos mil veinticuatro del tres de**
27 **julio dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
28 **por seis votos./**-----

29 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESIONALES EN**
30 **HISTORIA.**-----

1 **ARTÍCULO 05.** Presentación de la Asociación Costarricense de Profesionales en Historia.

2 **(Anexo 01).**-----

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita se autorice el ingreso a la sesión de los
4 señores: Rodrigo A. Lizama Oliger, Presidente y María Soledad Hernández Carmona,
5 Vicepresidenta; ambos miembros de la Asociación Costarricense de Profesionales en Historia,
6 para la presentación de este artículo.-----

7 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 04:**-----

9 **Autorizar el ingreso de los señores: Rodrigo A. Lizama Oliger, Presidente y María**
10 **Soledad Hernández Carmona, Vicepresidenta; ambos miembros de la Asociación**
11 **Costarricense de Profesionales en Historia, a la sesión 065-2024 de lunes 08 de julio**
12 **de 2024, para la presentación del "ARTÍCULO 05. Presentación de la Asociación**
13 **Costarricense de Profesionales en Historia."/ Aprobado por seis votos./**-----

14 Al ser las 6:44 p.m. el Sr. Rodrigo A. Lizama Oliger, Presidente de la Asociación Costarricense
15 de Profesionales en Historia, ingresa a la sala y saluda a los presentes.-----

16 La señora Presidenta consulta si la Sra. Hernández Carmona, se incorporará a la sesión.-----

17 El Sr. Lizama Oliger responde que no porque se le presentó un problema con el transporte.----

18 La señora Presidenta externa que esta solicitud habían sido acogida, sin embargo, al tener una
19 agenda grande y también de solicitud de audiencias, pero sí tiene entendido que se conversó
20 con el DIVDE sobre el asunto con la Jefatura, por lo que más que todo es para que cuente un
21 poco sobre la Asociación, las intenciones. Informa que todo lo que están diciendo está siendo
22 grabado, primero escucharán la presentación y posteriormente si los señores directivos tienen
23 alguna pregunta procederán a realizarla.-----

24 El Sr. Lizama Oliger, menciona que lo comprende por lo que tratará de ser los más sintético
25 que se pueda; agradece el espacio brindado y procede a realizar la siguiente presentación
26 (anexo 02):-----

27
28
29
30



1 Añade que hace un año y medio crearon la Asociación Costarricense de Profesionales en
2 Historia, fue un grupo de profesionales que trabajan en diferentes instancias, el Ministerio de
3 Cultura, de otras instituciones, de la UNED, incluso de los bancos, porque sintieron la necesidad
4 de mejorar su quehacer a nivel nacional, sentían que no tenían un tema de relevancia o
5 importancia que merece el historiador dentro de la sociedad costarricense y dijeron que una de
6 las mejores maneras de lograrlo sería a través de una Asociación y continua con la presentación:

7 **¿Por qué existe ACOPHI?**-----



9 Ley sobre el fortalecimiento de las
10 finanzas públicas



12 Sobre la liberalidad de Historia y la
13 dedicación exclusiva



15 Perfil profesional: reducción de
16 plazas para profesionales en Historia

16 Además de los nuestros temas que normalmente tienen, obviamente para acumular todo el
17 tema político y el elemento nacional, como la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, se
18 genera todo un debate sobre qué carreras son liberales y que otras carreras no son liberales,
19 que sabe que la Junta Directiva conoce y sobre el perfil profesional de los historia a nivel de la
20 Dirección General del Servicio Civil, pero también sobre el tema con las universidades, también
21 somos críticos de todo el tema de cómo funcionan las universidades y el papel de los
22 historiadores dentro de esas, por lo que se van acoplando, van conversando y el grupo genera
23 la esta Asociación. Procede con la presentación:-----



25 Competencia desleal para
26 Historiadores

27 Precarización laboral



30 Inexistencia de una
31 organización que defienda
los intereses de los
Historiadores

1 **¿Qué hacemos en ACOPHI?**-----



Unir y generar enlaces para los
profesionales en Historia

5 Fomentar el ejercicio liberal de
la profesión

- Turismo cultural
- Investigación
- Fomento de actividades culturales



Defender los intereses de los
profesionales en Historia

11 El Sr. Lizama Oliger añade que otros temas, es que existe una competencia desleal con respecto
12 a los historiadores, puesto que deberían estar tomados por creadores y no deberían estar dentro
13 de ese de su puesto; existe una precarización laboral general, le parece a nivel del Estado y de
14 otro de otros niveles y aunque existe Colypro que representa mucho al profesorado de todavía
15 y los historiadores también están en la otra gran gama de instituciones que a veces por ser más
16 pequeña, no está tan conocida, aunque sabe que los historiadores forman parte del Colegio y
17 de un montón de instituciones del Estado que a veces cuando empiezan a buscar historiadores
18 es espectacular la cantidad de instituciones del Estado en donde han estado o donde han
19 perdido la posibilidad de estar que eso también es un decremento. Añade que en Acophi la
20 idea es enlazar a los historiadores que sean parte de una asociación, fomentar el ejercicio liberal
21 de la profesión, esto es un elemento importante, sobre todo que los historiadores vean que no
22 solamente se trata de instituciones del Estado, se trata de turismo cultural, investigación,
23 fomento de actividades culturales, gestión cultural, entre otros elementos en los cuales se
24 puede elaborar, defender los intereses de los profesionales en la historia, mejorar el campo del
25 perfil profesional del historiador a nivel nacional; y continua con la presentación:-----

26 **¿Por qué necesitamos a Colypro?**-----

- 27 • Pronunciamento sobre las liberalidades de las profesiones.-----
 - 28 • Código deontológico-----
- 29 • Reivindicación de las carreras que conforman Colypro ante la opinión pública.-----
- 30 • Promover vínculos y experiencias que sirvan desde el punto de vista académico, laboral,
31 docente y la investigación científica.-----

1 El Sr. Lizama Oliger comenta que por eso llegan al Colypro, porque necesitan al Colegio y uno
2 de los temas que trae aquí también tiene que ver con el pronunciamiento sobre la liberalidad de
3 las profesiones y ahondará un poco en la presentación sobre el tema del Código Deontológico
4 sobre una petición que va hacer a la Junta Directiva y ver qué les parece, es sobre ese tema.
5 La idea también es como reivindicar todas las carreras que están dentro del Colegio, las que
6 están dentro de la ley, con la idea de promover vínculos y experiencia desde el punto de vista
7 académico, laboral, docente de todo esto; porque le parece primordial, que no es solamente
8 para los historiadores, sino para todas las personas que son parte del Colegio y que la Junta
9 Directiva puede ayudar si generan un cambio al Código Deontológico, por ello procede presentar
10 una propuesta de lo que creen que el Código Deontológico podría decir para salvaguardar
11 elementos de interés a las personas colegiadas y uno de los elementos más importantes es el
12 tema económico, muchas de las personas que trabajan para el Estado defienden la dedicación
13 exclusiva, a pesar de que la Ley de Empleo Público se modificó y eso va a venir cambiando y no
14 significa que no haya mucha gente que tenga el peligro de perder hasta un tercio del salario, a
15 nivel de diferentes instituciones del Estado. Añade que lo importante es que la Junta Directiva,
16 lo conozca y se sienta parte de ese cambio, el cual también se hizo en otro colegio profesional,
17 en el de Sociólogos ya que al final quienes han estado diciendo si una carrera es liberal o no es
18 la Procuraduría General de la República, con unos argumentos que a veces deja mucho que
19 desear.-----

20 La señora Presidenta externa que de hecho Colypro realizó una consulta al respecto y consulta
21 al Sr. Lizama Oliger si lo sabía.-----

22 El Lizama Oliger responde que no sabía que habían realizado la consulta, pero como lee las
23 actas del Colegio que el tema lo habían tratado hace más de un año, sabe que eso se ha ido
24 trabajando, pero es importante también tener una forma de trabajo, le parece que si se cambia
25 en el Código Deontológico, que fue lo que hicieron los sociólogos; podrían terminar de una vez
26 por todas con qué carreras son liberales o no, y con esos argumentos que son un poco tediosos
27 por parte de la Procuraduría General de la República; entonces en la propuesta, normalmente
28 eso que pone es tal actualmente la propuesta y en varios puntos se puede poner el ámbito de
29 aplicación:-----

30 **"Propuesta de cambio al código deontológico"-----**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ACTUAL

- Artículo 1º.- Ámbito de aplicación:
- Las normas contenidas en este Código son de acatamiento obligatorio para las personas colegiadas al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en adelante el "Colegio", y en cuanto a sus alcances comprende la conducta pública y privada de aquellos a quienes regula, en tanto incida en los intereses de la profesión, de quienes se ven afectados por su ejercicio, o del gremio en general.

ACTUAL

- Artículo 2º: Definiciones
- Inciso: i) Colegiado(a): Toda persona, indistintamente de su género, que forma parte del Colegio en virtud de su profesión, la cual sin importar el cargo que ocupe en su lugar de trabajo, se encuentra estrechamente vinculada con la Educación. Para efectos de este código, podrá denominarse también "persona colegiada".

PROPUESTA

- Artículo 1º.- Ámbito de aplicación:
- Las normas contenidas en este Código son de acatamiento obligatorio para las personas colegiadas al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en adelante el "Colegio", y en cuanto a sus alcances comprende la conducta pública y privada de aquellos a quienes regula, en tanto incida en los intereses de la profesión, de quienes se ven afectados por su ejercicio **liberal**, o del gremio en general.

PROPUESTA

- Artículo 2º: Definiciones
- Inciso: i) Colegiado(a): Toda persona, indistintamente de su género, que forma parte del Colegio en virtud de su profesión **liberal**, la cual sin importar el cargo que ocupe en su lugar de trabajo, se encuentra estrechamente vinculada con la Educación. Para efectos de este código, podrá denominarse también "persona colegiada".

Añade que es un tema interesante porque si ven el tema que tiene que ver con los sociólogos, lo que hicieron fue poner todos un artículo y una pequeña sección donde decían que eran liberales, siempre fueron liberales, lo que pasa es que para la Procuraduría General de la República no está escrito, entonces ese era el tema, al fin y al cabo. Continúa con la presentación:-----

"Propuesta de cambio al código deontológico-----

- **Crear inciso m)-----**
- **Artículo 2º: Definiciones-----**
 - m) Profesionales liberales: Todas las carreras representadas en este colegio son consideradas liberales, lo que significa, que su ejercicio es liberal en todas sus especialidades, ya sea con clientes de instituciones del estado, privadas, o internacionales, susceptibles al mercado de servicios cuyos servicios profesionales sean requeridos por estas instituciones."-----

El Lizama Oliger comenta que con eso se incluye dentro del Código, entonces lo hacen propio para todas las carreras que están inmersas en el Colegio y por lo tanto comienzan a generar una protección respecto del tema del pago de la dedicación exclusiva y continúa con la presentación:-----

ACTUAL

- Artículo 3º: La persona colegiada como educador:
- La profesión docente encuentra su naturaleza como actividad social, que se manifiesta mediante el quehacer educativo, el cual se devela en su ejercicio como una profesión por constituir el "modus vivendi" del docente, pero además, como una vocación, al ser consciente el docente de una emoción intensa, una necesidad profunda de compartir el conocimiento con los demás, y ser parte activa en los procesos de desarrollo humano y transformación de sus semejantes.

PROPUESTA

- Artículo 3º: La persona colegiada como educador:
- La profesión docente encuentra su naturaleza como actividad social, que se manifiesta mediante el quehacer educativo, el cual se devela en su ejercicio **liberal** como una profesión por constituir el "modus vivendi" del docente, pero además, como una vocación, al ser consciente el docente de una emoción intensa, una necesidad profunda de compartir el conocimiento con los demás, y ser parte activa en los procesos de desarrollo humano y transformación de sus semejantes.

- Agregar un artículo 24 del capítulo IV de los principios sectoriales y después cambiar la numeración en adelante.-----
- Artículo 24º. – Sobre el ejercicio liberal de la profesión:-----
- Las personas colegiadas que ejerzan su profesión liberalmente estarán sujetos a la normativa nacional e internacional, del colegio y a este código deontológico en todos sus efectos. La contratación de servicios con su cliente deberá convenirse preferiblemente por escrito, honorarios, gastos y formas de pago cuyos montos estarán acordes a la naturaleza del trabajo y en las condiciones que se presten, y no puede demeritar a los profesionales del colegio.-----

Contáctenos



El Sr. Lizama Oliger concluye indicando que lo anterior es una propuesta, ya la Junta Directiva verá si le parece o no le parece, o lo pueden ver eventualmente con el Tribunal de Honor y ver si es suficiente o no este elemento, que sería algo así como el artículo 24 que se agrega y que se llame sobre el ejercicio liberal de la profesión, este sería como el punto extra que habría que agregar al Código Deontológico que permitiría generar un marco normativo que es al final lo que la Procuraduría General de la República hace el análisis de todo lo que tiene que ver con el tema de la liberalidad y logran salvaguardar a un montón de compañeros y compañeras que trabajan en diferentes zonas del Estado, por ejemplo, que ejercen la docencia, historiadores, filósofos que no son del MEP pero son parte del Colegio y que permitirían dar por finalizado este tema sobre la liberalidad de las carreras que están digamos dentro del colegio profesional

1 porque es completamente absurdo y siempre lo ha tenido, de que no sean los colegios
2 profesionales quienes digan sí ejercen la profesión liberal o no, ya que se debe tomar en cuenta
3 que la mayor parte de las carreras vienen de carreras liberales y sería absurdo que hoy en día
4 se diga que no son carreras liberales. El tema hoy lo presenta como Asociación, la cual tiene
5 año y medio de haber nacido y sienten que es importante tener una relación con el colegio en
6 el cual están incorporados, y cree que aquí podrían ayudar a un montón de personas que están
7 viendo problemas para el pago que les toca por el tema de su dedicación exclusiva. Desea
8 dejar claro que esto es algo que les ayudaría a todos.-----

9 La señora Presidenta agradece al Sr. Lizama Oliger la información brindada ya que le parece
10 excelente, de verdad que sí y le asegura que van a coordinar una reunión entre él y el Tribunal
11 de Honor, en cuanto tengan tiempo, dada la disposición que han mostrado y realizaran un
12 análisis ya más riguroso de qué van a poner, porque si les interesa efectivamente hay mucha
13 población que está requiriendo.-----

14 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica al Sr. Lizama Oliger que es de las pocas personas
15 que ha llegado aquí y lo dice abiertamente, que no cantinflado para decir lo que tiene que
16 decir; es decir, fue directo, fue conciso, fue arriesgado y le parece muy loable y lo felicito por
17 eso, porque en realidad requirió de poco tiempo para explicar de muy buena manera lo que
18 cree que quería proyectar, eso en primera instancia y tiene un par de preguntas para hacer
19 bajo la misma premisa que valora muchísimo lo que dijo, no por eso no va a hacer las preguntas;
20 la primera es a qué se refiere con competencia desleal, le gustaría saber el contexto cuando
21 dice que los historiadores están siendo parte de un ejercicio de competencia desleal, porque
22 quiere estar en contexto.-----

23 El Sr. Lizama Oliger responde que hay temas como en todo que competen en mucho o en todo
24 a la historia y que a veces hay puestos en la administración pública que han sido cambiados o
25 han sido planteados y que necesariamente tiene que ser un historiador quien está ahí y genera
26 que los antropólogos, que personas también de otras áreas, que no es propiamente la historia,
27 no significa que no haya historiadores que no son profesionales, pero no tiene el bagaje que
28 ellos como historiador tienen por ir a la universidad y generar estudios, lo cual es importante
29 porque de eso se trata esa competencia, desleal de que no les quiten los puestos, lo cual
30 considera que no es culpa de ellos, sino de los profesionales que no han sabido cómo defender
31 el tema y por eso también se da esa situación, la competencia desleal se trata de pérdidas de

1 puestos laborales y puede decir que ha visto historiadores en DINADECO, todavía hay
2 historiadores en el Ministerio de Seguridad Pública, pero hay puestos que se han ido perdiendo,
3 le parece que antes había más historiadores, por lo menos eso es lo que tiene entendido y cree
4 que están perdiendo de vista que la carrera de historia la cual es vital, digamos en las
5 instituciones del Estado; por lo que por ahí van el razonamiento que tiene que ver con esto.---
6 El Fiscal añade que las otras preguntas las puede hacer en conjunto y que el Sr. Lizama Oligier
7 valore cómo las puede responder, algunas son muy rápidas y la otra requerirá un análisis de
8 él; la primera sí se podría considerar que todos los historiadores de la Asociación que representa
9 son parte de Colypro, lo dice porque tienen docentes que no son parte de Colypro y que cree
10 que se debe hacer todo un ejercicio y la pregunta es como Fiscal, en primera instancia si habían
11 considerado hacer de esas propuestas al Tribunal de Honor porque en realidad todas estas
12 propuestas deberían de ir directamente al Tribunal de Honor, ellos podrían hacer cualquier
13 intervención, pero a la larga son ellos los que tienen que incluir todo eso en el Código
14 Deontológico y no ninguno de los que están acá, por supuesto que el ejercicio que hace es muy
15 respetable, pero desde la percepción y lo que ha venido aprendiendo en la Corporación, cree
16 que el paso uno es ir al Tribunal de Honor y decirles "nos encantaría que valoren incluir esto
17 en el Código Deontológico, que de todas formas tiene y aprobarse" y la última es si los
18 historiadores vienen a las Asambleas porque este no los ha visualizado, tal vez porque los han
19 considerado docentes y lo dice porque en las Asambleas es donde se aprueban estos
20 documentos, como el Código, entonces el primer ejercicio sería ir a proponerlo y después venir
21 a hacer el músculo para que esto se aprueben.-----
22 El Sr. Lizama Oligier, indica al Fiscal que todo lo que le dijo es súper importante, porque es una
23 Asociación nueva y todos esos temas van de la mano; cree que la mayor parte de los asociados
24 son de Colypro y el tema de asistir a las Asambleas, se lo ha dicho a los compañeros y
25 compañeras, que tienen que asistir a la Asamblea General, pero justamente la apertura de estos
26 espacios es justamente lo que va a permitir no solo como Asociación, incluso como Colegio
27 mejorar en muchos aspectos, de cómo el historiador se relaciona con sus compañeros,
28 compañeros colegiados. Entiendo que hay pocos compañeros y compañeras que han asistido
29 a Asambleas, por lo que han fomentado desde la Asociación y de hecho, uno de los acuerdos
30 que tomaron fue asistir a la Asamblea General, de hecho, están informando de las Asambleas
31 del Colypro justamente para que se interesen en el Colegio y para que además puedan

1 conformar eso que quieren porque también hay que tener en cuenta que son veintiuno en la
2 Asociación y van creciendo poco a poco; espera también generar ese músculo que es
3 importante, no solamente dentro del Colegio para poder salir adelante, sino dentro de la actual
4 institucionalidad pública; cree que los historiadores son vitales en toda la institucionalidad
5 jurídica porque hay que saber cuál es la historia para saber hacia dónde quieren ir y es un tema
6 que quieren fortalecer, eso ha sido el camino, no quiere decir que falta mucho por hacer pero
7 van poco a poco y lo están intentando.-----
8 La señora Presidenta manifiesta que sí van por buen camino, ya encendió varios sensores, ha
9 pensado en un convenio con la Asociación y el Colegio para que puedan trabajar, ayudar y
10 colaborar en todos los comunicados que la Asociación tengan, se comprometen a mediar con
11 Tribunal de Honor para que los atiendan a la brevedad, para que se vaya en el camino, que sí
12 se están prendiendo lucecitas.-----
13 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que desde la Federación de Colegios
14 Profesionales, de la cual Colypro forma parte, se ha discutido el tema, que se ha llevado a la
15 mesa de diálogo, de las cuales Colypro forma parte desde hace ya casi dos años y se ha estado
16 discutiendo mucho sobre eso y tratar de llegar a acuerdos. Sabe que es una asociación reciente,
17 pero sí le gustaría saber cuántos asociados son.-----
18 El Sr. Lizama Oligier, responde que comenzaron con trece y ahorita son veintiún historiadores.
19 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, desea que se lleve el mensaje que se lleve a las otras
20 personas que integran la Asociación es que es importante que ellos se empañen y defiendan
21 los intereses de todos los querellados, los mismos filólogos, historiadores, ciencias bellas artes,
22 en la vox populi se le dice el Colegio de los educadores, pero la cinco disciplinas sociales, están
23 incluidas y es el hogar de todos los profesionales que conforman el servicio público y privado,
24 que todos se sientan parte del Colegio, el cual puede ofrecer apoyo en la medida de lo posible.
25 La señora Presidenta realiza presentación de los miembros de Junta Directiva, Fiscal y personal
26 administrativo presentes en la sesión.-----
27 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que desde ha ya muchos años a
28 nivel del Colypro han hecho consultas porque en diferentes disciplinas, han surgido siempre esa
29 consulta o esa consideración de que no todos interpretan ciertas especialidades, por ejemplo,
30 en educación como en el caso de la administración educativa, que no la interpretan como
31 profesión ser liberal, sin embargo, los criterios han ido evolucionando y de hecho ahorita tienen

1 pendiente una consulta que realizaron desde el año pasado, la monitorie cada semana y todavía
2 no habido respuesta, pero están al pendiente porque eso da muchas luces para un plan b, como
3 la propuesta presentada de modificar el Código Deontológico, pero también cabe la posibilidad
4 de ver un reglamento de especialidades, es un plan b que se puede pensar, que se podría
5 incorporar y se aprovecharía.-----
6 El Ser. Lizama Oliger externa que tal vez el Colegio de Sociólogos es quien puede marcar más
7 la cancha porque el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República se da
8 justamente por los sociólogos y se da en el tema de la prohibición porque antes la dedicación
9 exclusiva no hablaba de profesiones liberales, pero la prohibición sí y el Colegio defendió la
10 liberalidad de la carrera pero la Procuraduría se pronunció y finalmente hicieron el cambio en
11 el Código Deontológico y de la noche a la mañana la Procuraduría se manifestó, por lo que les
12 extrañó la forma en que se hizo.-----
13 El Fiscal reitera que le encantaría, amén de lo que mencionó el Tesorero de que no solamente
14 están los educadores en Colypro, si no historiadores, filólogos, bellas artes, es hacer una
15 invitación para que la Asociación lleguen a las próximas Asambleas y que puedan visibilizarlos,
16 sabe que puede ser un poco complejo, pero sería una alegría tener personas que pueda hacer
17 anotar y decir "bueno, es que no están solos los educadores, aquí están los historiadores, los
18 filólogos" y lo dice porque también el SR. Lizama Oliger mencionaba que leía las actas y puede
19 ser que alguno de esos otras ramas también sabe leyendo las actas y queda la invitación abierta
20 y lo otro es hacer una petición, a la señora Presidenta y a la Junta Directiva, porque también
21 sabe que tienen en proceso o la idea o la ilusión es tener el proceso, un documento que tiene
22 que ver con la historia del Colypro, entonces sería interesantísimo poder abrazar a los
23 historiadores y ver en qué pueden colaborar en conjunto porque esa es la expertís de ellos y
24 sería genial incorporarlos.-----
25 La señora Presidenta comenta que Colypro está haciendo el libro de aniversario que es la
26 historia del Colypro, por ello tocará algunas puertas.-----
27 El Sr. Lizama Oliger expresa que en lo que puedan ayudar, obviamente trataran de colaborar,
28 tal y como lo manifestó al Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo
29 Educativo, la idea es tratar de ayudar en la mejora y condicionamiento del Colegio por medio
30 del trabajo en conjunto y en eso no tienen ningún problema y accionar el cambio del Código

1 Deontológico sería muy importante y más que todo por el tiempo y por la velocidad en que se
2 están haciendo las cosas para el tema de decidir qué carrera es liberal.-----

3 La señora Presidenta agradece al Sr. Lizama Oliger su asistencia y presentación, le adelanta
4 que en estos días lo llamarán para concretar una cita con el Tribunal de Honor, además hablará
5 con la Presidenta de la FECOPROU para hace de conocimiento este tema a todos los demás
6 colegios profesionales.-----

7 El Sr. Rodrigo Lizama Oliger, Presidente de la Asociación Costarricense de Profesionales en
8 Historia, se retira de la sala al ser las 7:25 p.m.-----

9 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:-----

10 **ACUERDO 05:**-----

11 **Dar por recibido el oficio ACOPHI-0047-2023 de fecha 12 de junio de 2023, suscrito**
12 **por el Sr. Rodrigo Lizama Oliger, Presidente y la Sra. María Soledad Hernández**
13 **Carmona, Vicepresidenta; ambos de la Asociación Costarricense de Profesionales en**
14 **Historia. Solicitar al Tribunal de Honor, otorgue audiencia al Sr. Lizama Oliger, a la**
15 **brevidad posible, con el objeto de que presente propuesta de reforma para el**
16 **Código Deontológico./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis**
17 **votos./**-----

18 **Comunicar al Sr. Rodrigo Lizama Oliger, Presidente y a la Sra. María Soledad**
19 **Hernández Carmona, Vicepresidenta; ambos de la Asociación Costarricense de**
20 **Profesionales en Historia y al Tribunal de Honor./**-----

21 La señora Presidenta externa que este tema fue analizado previamente por la Asociación y el
22 DIVDE, en donde analizaron todas las propuestas y analizaron la naturaleza de la Asociación.--

23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso a las 7:30 p.m. el cual levanta a
24 las 7:50 p.m.-----

25 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

26 **ARTÍCULO 06.** Reincorporaciones. **(Anexo 03).**-----

27 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-033-2024
28 de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
29 Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

30 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
31 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es

1 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
2 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

3	Nombre	Cédula-----
4	ARAYA UGALDE IRIS VIRGINIA	501520447-----
5	ARROLIGA RODRÍGUEZ AMALIA	301980919-----
6	MARTÍNEZ MARÍN CARLOS EDUARDO	304540804-----
7	RIVERA RODRÍGUEZ LAURA CRISTINA	401910373-----

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 06:**-----
10 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-033-2024 de fecha 08 de julio de 2024,**
11 **suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones y el Lic. José**
12 **Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, en el que solicitan la aprobación para**
13 **reincorporar al Colegio cuatro personas. Aprobar la reincorporación de los**
14 **siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la**
15 **POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este**
16 **acuerdo:**-----

17	Nombre	Cédula-----
18	ARAYA UGALDE IRIS VIRGINIA	501520447-----
19	ARROLIGA RODRÍGUEZ AMALIA	301980919-----
20	MARTÍNEZ MARÍN CARLOS EDUARDO	304540804-----
21	RIVERA RODRÍGUEZ LAURA CRISTINA	401910373-----

22 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
23 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-**
24 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones y el Lic. José**
25 **Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de**
26 **Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento**
27 **de Comunicaciones (Anexo 03)./-----**

28 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DA-UI-CI-052-2024 Incorporaciones. **(Anexo 04).**-----

29 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de ciento
30 cuarenta y seis (146) profesionales, para la juramentación.-----

31 En virtud de lo anterior el Lic. Salas Álvarez, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados

1 de estos (146) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo
2 con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.--
3 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 07:** -----

5 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (146) personas, siendo que sus**
6 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
7 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**-----

8	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ -----
9	AGÜERO	GÓMEZ	POLETTE	115680425	105390 -----
10	AGÜERO	NAVAS	JONATHAN GERARDO	117010147	105389 -----
11	AGUILAR	HERRERA	EITEL	602680975	105376 -----
12	ALFARO	BALTODANO	DYLANA IVETTE	701980519	105399 -----
13	ALVARADO	RAMÍREZ	LAURA MARCELA	205600291	105454 -----
14	ALVARADO	SOLANO	ANDREA MARÍA	304750865	105305 -----
15	ÁLVAREZ	LEÓN	LUIS ALFONSO	207530060	105346 -----
16	ANCHÍA	MARÍN	ROSAURA VANESSA	111380910	105455 -----
17	ARAYA	DÍAZ	NAYELLI ROSIBEL	702850708	105318 -----
18	ARAYA	ENRÍQUEZ	MADELIN ZOAR	604550744	105375 -----
19	ARAYA	NAVARRO	LUIS DIEGO	304950017	105421 -----
20	ARAYA	QUESADA	MARÍA YASMIN	207250819	105355 -----
21	ARCE	SINCLAIR	SHEYLA DANIELA	116610521	105414 -----
22	ARCE	VALVERDE	LUIS GERARDO	304400110	105453 -----
23	BARBOZA	PIEDRA	LEIDY MARÍA	111930238	105340 -----
24	BARQUERO	AZOFEIFA	ELIZABETH MARÍA	206280992	105339 -----
25	BARQUERO	JIMÉNEZ	ENMANUEL	112870258	105317 -----
26	BARQUERO	MENESES	ERICKA	305080310	105338 -----
27	BARRANTES	ESQUIVEL	OSCAR	110470371	105395 -----
28	BERMÚDEZ	BARRANTES	KAREN JOSETTE	115620366	105304 -----
29	BORBÓN	SANDÍ	GUISELLE YARLIN	114390427	105354 -----
30	BRAVO	MOLINA	GABRIELA	109850714	105452 -----
31	CABRERA	ENCISO	KARLA TATIANA	109180358	105394 -----

1	CALVO	ARAYA	CAROL VIVIANA	303660892	105388 -----
2	CALVO	LEDEZMA	PAULA KARINA	208030006	105374 -----
3	CALVO	ROJAS	ELLUANY	401480089	105323 -----
4	CAMPOS	CHAVARRÍA	DIEGO EMMANUEL	402460578	105303 -----
5	CAMPOS	QUESADA	KARLA VANESSA	205650428	105337 -----
6	CANALES	ARIAS	MARTHA YOGEBETH	504000736	105398 -----
7	CARBALLO	CHACÓN	LUCRECIA	302990414	105420 -----
8	CARBALLO	ROJAS	NANCY	207830303	105411 -----
9	CASTILLO	ARGUEDAS	JUAN RAMÓN	204920167	105316 -----
10	CASTILLO	BARRIOS	GUISELLE	702170607	105353 -----
11	CASTRO	CALDERÓN	FRANCISCO JOSÉ	114430025	105419 -----
12	CASTRO	PORRAS	JURGEN	207880463	105387 -----
13	CEDEÑO	MEJÍAS	KARINA GABRIELA	206520875	105322 -----
14	CEDEÑO	PALACIOS	ROSITA	602630722	105451 -----
15	CERDAS	BRENES	ANA LUISA	303670779	105446 -----
16	CHACÓN	LÓPEZ	ELIZABETH.	204400583	105410 -----
17	CHAVARRÍA	FONSECA	DAVINSON D.	117180003	105341 -----
18	CHAVES	CARRERA	JIMMY MAURICIO	603480593	105409 -----
19	CHAVES	FLORES	BRIGITTE JIMENA	118470147	105336 -----
20	CHAVES	VALLADARES	YOSELYN MARÍA	115980777	105418 -----
21	CHINCHILLA	GUEVARA	FRANCINE	305020025	105373 -----
22	CHINCHILLA	SARAVIA	EVELYN TATIANA	114920759	105456 -----
23	CISNEROS	ESQUIVEL	RICARDO	117760762	105356 -----
24	CONEJO	RODRÍGUEZ	KRISLY	208190633	105335 -----
25	CORDERO	CAMPOS	MARÍA ELENA	206550616	105372 -----
26	CORDERO	CASCANTE	ROBERTO ISAAC	118110787	105400 -----
27	CORONADO	CALDERÓN	JOSE DAVID	117540628	105358 -----
28	CRUZ	BONILLA	JESSICA	305230546	105457 -----
29	CRUZ	PÉREZ	RACHELLE M.	702830103	105315 -----
30	CRUZ	QUESADA	ILEANA	110090044	105302 -----
31	CRUZ	SOTO	MICHELLE V.	702900800	105371 -----

1	CUBILLO	TENORIO	ANDRÉS TOBÍAS	116940020	105417 -----
2	DELGADO	RIVERA	KRISTEL DANIELA	117810033	105408 -----
3	DURÁN	VARELA	ALEXANDRA	118070524	105352 -----
4	FERNÁNDEZ	VARGAS	ANGÉLICA SOFÍA	503890558	105314 -----
5	FIGUEROA	ROQUE	GABRIEL ANT.	305330199	105301 -----
6	FLORES	RODRÍGUEZ	NURIA MARÍA	801540603	105313 -----
7	FONSECA	OCAMPO	MARÍA LUCÍA	700910427	105334 -----
8	FONSECA	VARGAS	ANA BEATRIZ	602130215	105359 -----
9	GARCÍA	ROJAS	KEYLIN MARÍA	304920736	105300 -----
10	GODOY	ROJAS	LUIS ANDRÉS	116420581	105333 -----
11	GÓMEZ	ABURTO	FRITZ RUBÉN	402240410	105321 -----
12	GÓMEZ	COTO	VALERIA	305110331	105370 -----
13	GÓMEZ	LEITÓN	HELENE PATRICIA	900970276	105407 -----
14	GONZÁLEZ	QUESADA	MARÍA DAYANA	207170692	105406 -----
15	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	VIVIANA C.	114240330	105351 -----
16	GUIDO	GONZÁLEZ	STEPHANNIE M.	604110653	105312 -----
17	GUIDO	ZÚÑIGA	MARA	207650734	105311 -----
18	GUTIÉRREZ	MORALES	ANGIE	702470539	105445 -----
19	GUZMÁN	GÓMEZ	ZIANY MARÍA	207790107	105299 -----
20	HERNÁNDEZ	ARROYO	CRISTHIAN ANDRÉS	117220734	105444 -----
21	HERNÁNDEZ	MORAGA	STEVEN JESÚS	504350855	105386 -----
22	HIDALGO	PRENDAS	GABRIELA	402240744	105450 -----
23	JARA	BOGANTES	JACQUELINE	402010461	105385 -----
24	JIMÉNEZ	BARRANTES	JEREMY WILLIAM	116350012	105369 -----
25	JIMÉNEZ	DELGADO	DENISSE MARIELA	116370474	105298 -----
26	JIMÉNEZ	MATAMOROS	YENSI NATALIA	304540589	105384 -----
27	JIMÉNEZ	PIEDRA	MARIELA DE JESÚS	304950297	105297 -----
28	JIMÉNEZ	SIBAJA	MAIKOL ENRIQUE	208030782	105310 -----
29	JIRÓN	MEDINA	ADRIANA	503300716	105360 -----
30	JUÁREZ	AGUILERA	ANTHONY RODRIGO	117470466	105320 -----
31	LEITÓN	RETANA	DEYLIN JOHANA	603880258	105443 -----

1	LEIVA	MOLINA	ASHLY RACHELL	118540458	105405 -----
2	LEÓN	ZUMBADO	JOSELYN DAYANA	116060102	105350 -----
3	LÓPEZ	ÁLVAREZ	JOSÉ ENRIQUE	207690556	105345 -----
4	LÓPEZ	MADRIGAL	YANETH	604110867	105449 -----
5	LÓPEZ	PACHECO	CARLOS ALBERTO	504200576	105416 -----
6	LORÍA	MONTOYA	ANDREINA	304720886	105383 -----
7	MADRIGAL	ROMERO	AMSI DANIELA	604720321	105309 -----
8	MATA	SÁNCHEZ	DAYANNA PRISCILLA	115890490	105393 -----
9	MATARRITA	CASCANTE	MICHELLE	604680264	105438 -----
10	MEJÍAS	SALAS	JORGE ERNESTO	117280966	105442 -----
11	MENDOZA	MORÁN	SOFÍA MARCELA	115790768	105392 -----
12	MEZA	BOLAÑOS	RUTH ABIGAIL	702680356	105344 -----
13	MOLINA	GÓMEZ	STEPHANIE	603890678	105368 -----
14	MOLINA	PEREIRA	SANDRA MARGOT	117530250	105342 -----
15	MONTENEGRO	NAVARRO	OSCAR JOSUÉ	304900251	105404 -----
16	MONTERO	FERNÁNDEZ	GREISEL KARINA	113670502	105448 -----
17	MONTERO	ZÁRATE	KENDAL JOSUÉ	402510656	105296 -----
18	MONTOYA	ALFARO	SOFÍA MARÍA	116020181	105367 -----
19	MORA	CERDAS	GERARDA MARICELA	503790531	105415 -----
20	MORA	QUESADA	AARÓN DAVID	115690946	105332 -----
21	MORA	SALGADO	GRACIELA	110010796	105357 -----
22	MORALES	ARAYA	MARÍA PAULA	604840034	105319 -----
23	MORALES	FAJARDO	KAREN VANESSA	701470716	105441 -----
24	MORALES	SANTO	ZENEN	605180805	105349 -----
25	MOYA	ROMÁN	OLGA MARÍA	702210635	105366 -----
26	MURILLO	VARGAS	BRIANA NICOLE	901180875	105382 -----
27	NÚÑEZ	SALAZAR	NAZARETH ANDREA	116930654	105343 -----
28	OBANDO	GODÍNEZ	ERICK FABRICIO	207850988	105308 -----
29	ORDOÑEZ	ARROYO	VANESSA	603770541	105331 -----
30	PADILLA	GÓMEZ	YURIDIA	702030234	105413 -----
31	PARRA	VALVERDE	MARLEN VIVIANA	112430693	105330 -----

1	PORRAS	BORLOZ	JOHANNA CRISTINA	603800139	105307 -----
2	QUESADA	AGÜERO	KRISLEY MICHELL	604590210	105403 -----
3	QUESADA	SOLANO	DESYREE DANIELA	702720685	105391 -----
4	QUIROGA	VARGAS	MARÍA KARINA	117003007525	105381 -----
5	REYES	PALMA	KAROL	701370507	105348 -----
6	RODRÍGUEZ	MONGE	LESLIE JANELY	604550031	105329 -----
7	ROJAS	CASTILLO	MARÍA JOSÉ	116970770	105328 -----
8	ROJAS	JIMÉNEZ	ERICK LEANDRO	207990302	105347 -----
9	ROMÁN	RODRÍGUEZ	MELANY RAQUEL	402410199	105380 -----
10	SAMUDIO	CORTÉS	ERICK ARIEL	702040603	105365 -----
11	SÁNCHEZ	CAMPOS	JACQUELINE	304460702	105379 -----
12	SÁNCHEZ	CHANTO	KEVIN ANDRÉS	118010051	105378 -----
13	SANDÍ	ESPINOZA	WENDY	112790174	105447 -----
14	SANDOVAL	VÁSQUEZ	CRISTOPHER E.	304530398	105364 -----
15	SEAS	OBANDO	LINCHY	602410663	105327 -----
16	SOLANO	BASTOS	ANDREA	304770088	105412 -----
17	SOTO	MATA	TIFFANIE PAMELA	208040576	105440 -----
18	SUÁREZ	UGALDE	LIZZETT	700880290	105397 -----
19	TORRES	TREJOS	ALFONSO MOISÉS	604830011	105439 -----
20	TREJOS	CHAVES	FRANCINI	110750807	105361 -----
21	ULATE	BONICHE	OSCAR ANDREY	604500399	105326 -----
22	VALERÍN	ARAYA	SARAY FRANCELLA	305340292	105362 -----
23	VALERIO	MARÍN	RAQUEL	207720746	105402 -----
24	VALERIO	MONTES	ANA YANCY	113180402	105401 -----
25	VALVERDE	MORA	ANGIE VALERIA	118410413	105363 -----
26	VARGAS	CALDERÓN	ELIZABETH	208220426	105377 -----
27	VÁSQUEZ	CHAVES	CINTHIA KARINA	603950992	105325 -----
28	VEGA	VEGA	LUZ MARY	701420970	105396 -----
29	VILLALOBOS	MARÍN	HELLEN DANIELA	208030958	105324 -----
30	ZÚÑIGA	BRICEÑO	MAGALY	602780340	105306 -----
31	./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ -----				

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./-----**

2 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-COM-022-2024 Modificación políticas generales POL/PRO-CMP 01
3 Compra de Bienes – Servicios. **(Anexo 05).** -----

4 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-COM-022-2024 de
5 fecha 02 de julio de 2024, suscrito por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo
6 y el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, el cual indica:-----
7 "Actualmente la política de Bienes y servicios se encuentra pendiente de modificaciones y parte
8 de esto obedece al cumplimiento de observaciones del departamento de Auditoría Interna, por
9 lo que a continuación se detallan las políticas generales y a qué obedece el cambio:-----

10 **4. En compras superiores al monto estipulado por caja chica, se debe usar el**
11 **Registro de Proveedores activos de la Unidad de Compras F-CMP-03. Cuando el**
12 **proveedor no se encuentre en el Registro de Proveedores, este deberá hacer el**
13 **proceso para incorporarse.** -----

14 El cambio corresponde a que el formulario FCMP-03 es la orden de compra y actualmente el
15 registro de proveedores se mantiene dentro de SAP B1.-----

16 **5.1 Las compras mayores al monto establecido por Caja Chica y hasta un máximo**
17 **de un salario base del auxiliar del Poder Judicial vigente, serán autorizadas**
18 **mediante el formulario Orden de Compra en el sistema SAP B1 (F-CMP-03) por**
19 **el Encargado de la Unidad de Compras, ~~previo visto bueno del Gestor(a) de~~**
20 **Compras. Para esta modalidad de compra se requiere una cotización.**-----

21 El anterior cambio se aplica a la recomendación del punto 4.4 del informe de auditoría CLYP-JD-
22 AI-IAO-0623 que indica:-----

23 *"Se recomienda al Jefe Financiero que en conjunto con el Encargado de la Unidad de*
24 *Compras realicen una revisión exhaustiva de los perfiles de puestos y solicitar mediante*
25 *documento escrito al Departamento de Gestión del Talento Humano las modificaciones*
26 *respectivas para una mejor segregación de las funciones y mayor claridad de sus*
27 *subalternos; tomando en cuenta la posibilidad de fundamentarlo con un estudio de*
28 *cargas o de factibilidad que comprenda los elementos necesarios como cantidad de*
29 *compras por tramitador, tiempo que se requiere por tipo de compras, adecuada*
30 *segregación de funciones, nivel jerárquico de los puestos, etc.; de manera que la revisión*
31 *y supervisión sea directamente del Encargado de la Unidad.*"-----

1 **5.2 Requieren elaboración de contrato, aquellas compras que, por su naturaleza,**
2 **la descripción de la misma o requerimientos, no pueden detallarse dentro de la**
3 **orden de compra ~~o las que se requieran para un evento específico~~, donde, sino se**
4 **cumple la fecha de entrega, podría afectar la imagen del al Colegio.**-----

5 Lo anterior corresponde a una mejora de la redacción de este punto de la política.-----

6 **6. Las compras que excedan los diez salarios base vigente del auxiliar del Poder**
7 **Judicial, requeridas por los Órganos y Departamentos, deben ser tramitadas**
8 **mediante el formulario de solicitud de compra F-CMP-01 en el sistema SAP B1**
9 **debidamente lleno; estas compras serán autorizadas mediante el formulario**
10 **F-CMP-02 Autorización de Compra y serán aprobadas, por Junta Directiva,**
11 **previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva y la Jefatura ~~Financiera~~**
12 **Administrativa. Se deben adjuntar tres cotizaciones comparables entre sí.**----

13 **En caso de compras que superen los cien salarios base, ~~o compra de bienes o~~**
14 **~~servicios de baja oferta en el mercado nacional~~, se deberá publicar la**
15 **invitación en un medio de circulación nacional, ~~la invitación para que las~~**
16 **~~empresas interesadas puedan ofertar. así como la compra de bienes o~~**
17 **servicios de baja oferta en el mercado nacional, en los medios internos del**
18 **Colegio.”** -----

19 En el punto número 6 se debe realizar el cambio del departamento posterior a que Compras
20 dejó de ser parte del departamento Financiero y fue trasladado al Administrativo.-----

21 Además, se contempla la experiencia en las contrataciones y el atraso que resulta en cada una
22 de ellas, en el caso de las compras de montos no tan altos, el que sean publicadas en un medio
23 de circulación nacional, por lo que se considera prudente solamente la publicación en los medios
24 del colegio.-----

25 **9. Cuando en compras o contrataciones, se requiera aplicar criterios de**
26 **urgencia⁴, oportunidad⁵ o necesidad⁶, se debe adjuntar el criterio del**
27 **solicitante por escrito que justifique la adquisición; debe entenderse por**
28 **autoridad: la Asamblea General, Órganos del Colegio con capacidad de actuar**
29 **en este tema y la Dirección Ejecutiva.** -----

30 **El responsable de autorizar la compra o servicio bajo esta modalidad, puede**
31 **hacerlo vía excepción, mediante contratación directa.**-----

1 **En el caso de las Juntas Regionales, quien debe autorizar el uso de estos**
2 **criterios es la Junta Directiva; este criterio se debe incluir en el Acuerdo de**
3 **solicitud de la compra con la justificación del caso. -----**

4 **La Unidad de Compras informará trimestralmente por escrito a Dirección**
5 **Ejecutiva de todas las compras tramitadas mediante alguno de estos criterios**
6 **para ser presentado a Junta Directiva. -----**

7 **En las contrataciones por servicios profesionales regulados por un Colegio**
8 **Profesional, siguiendo los criterios arriba indicados, el tope máximo a pagar,**
9 **es la hora profesional establecida por el colegio profesional o ente competente**
10 **respectivo, o según las políticas del Departamento de Investigación,**
11 **Vinculación y Desarrollo Educativo. -----**

12 **El pago a los facilitadores contratados para las actividades de educación**
13 **continua de Colypro, se regirá por las tarifas aprobadas por la Junta Directiva.**
14 **Dichas tarifas se encuentran en la página del Colegio en la dirección**
15 **<https://www.colypro.com/incentivos-y-salarios/>-----**

16 El cambio anterior corresponde a mejoras detectadas por la Administración.-----

17 **22. Para todos los proyectos de infraestructura e-informáticos tramitados por**
18 **pliego de condiciones, siempre y cuando no sean servicios cíclicos o de**
19 **arrendamiento, y donde medie un contrato, se debe solicitar una garantía**
20 **de cumplimiento y garantía sobre el proyecto o el bien. -----**

21 **La garantía de cumplimiento debe rendirse a favor del Colegio antes del**
22 **inicio del proyecto. -----**

23 **El porcentaje de dicha garantía será un 5% del costo total del proyecto o**
24 **bien contratado. Este porcentaje podrá incrementarse dependiendo de la**
25 **complejidad del proyecto, previo criterio técnico de la Jefatura del**
26 **departamento de Infraestructura y Mantenimiento. -----**

27 La modificación anterior corresponde a la Recomendación 4.14 del-----

28 *"2.9. En el punto 21 sobre las garantías de cumplimiento no se aclara que el criterio*
29 *técnico para aumentar el porcentaje de las mismas, debe ser emitido por un profesional*
30 *en la materia o tener conocimiento del bien y/o servicio por adquirir para establecer el*
31 *respectivo porcentaje de la garantía, esto genera el riesgo que no se establezca en*

1 *algunos casos un porcentaje adecuado para la misma y que el Colegio pueda verse*
2 *afectado económicamente.”-----*

3 ~~**25. Se prohíbe terminantemente a los colaboradores y miembros de Órganos**~~
4 ~~**recibir de los proveedores a modo personal: dádivas, obsequios, regalos,**~~
5 ~~**premios, recompensas o cualquier otra ventaja como retribución por actos**~~
6 ~~**u omisiones inherentes a sus cargos.** -----~~

7 La anterior se elimina en su totalidad puesto que aparece repetida en el punto 24 de las políticas
8 generales.”-----

9 El Director Ejecutivo concluye la presentación externando que esas serían algunas
10 modificaciones que está solicitando la Junta Directiva.-----

11 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si alguien tiene alguna observación.-----

12 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si se refieren al DIVDE al referirse a las
13 políticas de primera división de desarrollo educativo, considera que falta la palabra,
14 investigación.-----

15 El Director Ejecutivo responde que procederá a corregirlo. Añade que las anteriores
16 modificaciones a la política de compra es a fin de atender las recomendaciones solicitadas por
17 la Junta Directiva.-----

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 08:** -----

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-COM-022-2024 de fecha 02 de julio de 2024,**
21 **suscrito por el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo y el Lic. Dennis**
22 **Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, respecto a modificación de**
23 **las políticas generales POL/PRO-CMP 01 “Compra de Bienes-Servicios”. Aprobar la**
24 **propuesta de modificación detallada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis**
25 **votos./ ACUERDO FIRME./ -----**

26 **Comunicar al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, al Lic. Dennis**
27 **Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y a la Dirección Ejecutiva./--**

28 **ARTÍCULO 09.** Aprobación de compra - Uniformes operativos. **(Anexo 06).**-----

29 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:-----

30 “Contratación de un proveedor para la confección de los uniformes operativos 2024 (Gabachas,
31 camisas, blusas y pantalones/faldas), para un aproximado de 253 piezas.-----

1 e los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

2 **e los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)**

		X	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

6 Cuadro comparativo-----

7 ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	8 MODAS TORRE DE CRISTAL SOCIEDAD ANONIMA
9 Uniformes Operativos	10 ₴ 6 139 064,00
11 MONTO TOTAL	12 ₴ 6 139 064,00
13 Monto Recomendado	14 ₴ 6 139 064,00

15 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

16 Código de proveedor: P0001476-----

17 Nombre del proveedor: MODAS TORRE DE CRISTAL SOCIEDAD ANONIMA-----

18 Número de cédula: 3101371412-----

19 Por el monto de: ₴6 139 064,00-----

20 Por las siguientes razones:-----

21 Es el único proveedor que hizo llegar su oferta. Cumple con los requerimientos solicitados por el departamento solicitante y es el que realizó la última confección de los uniformes de la Corporación.-----

22 Notas:-----

23 1. La política general 6 de la POL-PRO-CMP01 establece que, para las compras superiores a los 24 10 salarios, se requieren 3 cotizaciones y además, que para compras de baja oferta se requiere 25 publicar en un medio de circulación nacional; a pesar de llegar hasta la publicación, no se 26 recibieron consultas o cotizaciones adicionales, por lo que se solicita la omisión de dicho punto.

27 2. Se invitó a participar a alrededor de 14 proveedores de uniformes; además del cotizante, 28 solamente dos dieron respuestas, uno indicó que no cotizaría y el otro a la fecha no envió su 29 cotización."-----

30 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

31 **ACUERDO 09:** -----

1 **Aprobar la contratación de un proveedor para la confección de los uniformes**
 2 **operativos 2024 (Gabachas, camisas, blusas y pantalones/faldas), para un**
 3 **aproximado de doscientas cincuenta y tres (253) piezas; asignándose la compra a**
 4 **MODAS TORRE DE CRISTAL SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-**
 5 **371412, por un monto de seis millones ciento treinta y nueve mil sesenta y cuatro**
 6 **colones netos (¢6.139.064,00). El pago se debe consignar a nombre de este**
 7 **proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor porque es el**
 8 **único que hizo llegar su oferta; cumple con los requerimientos solicitados por el**
 9 **departamento solicitante y es el que realizó la última confección de los uniformes**
 10 **de la Corporación. Cargar a la partida presupuestaria 9.8.5./ Aprobado por seis**
 11 **votos./ ACUERDO FIRME./ -----**
 12 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y a Gestión de Talento**
 13 **Humano./ -----**

14 **ARTÍCULO 10.** Contratación de una empresa para organización y logística de dos carreras.
 15 **(Anexo 07).** -----

16 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:-----
 17 "Contratación de una empresa para la organización y logística de una carrera de Atletismo de
 18 5 y 10 km en Alajuela y una carrera de Mountain Bike para la zona de Cartago.-----

19 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

20 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

24 Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RAFAEL ARTURO DE LOS ANGELES PACHECO ECHANDI	ASOCIACION DEPORTIVA CHRONOTRACK
CARRERA DE ATLETISMO	¢ 6 950 000,00	¢ 6 050 000,00
CARRERA DE MOUNTAIN BIKE	¢ 6 330 000,00	¢ 5 500 000,00
MONTO TOTAL	¢ 13 280 000,00	¢ 11 550 000,00
Monto Recomendado		¢ 11 550 000,00

1 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

2 Código de proveedor: P0001787-----

3 Nombre del proveedor: ASOCIACION DEPORTIVA CHRONOTRACK-----

4 Número de cédula: 3002666848-----

5 Por el monto de: Q11 550 000,00-----

6 Por las siguientes razones:-----

7 Es proveedor presenta la mejor oferta económica para ambas carreras. Cumple con los
8 requerimientos solicitados por el departamento solicitante y es el que anteriormente ha
9 realizado las carreras de atletismo para el colegio por lo que cuenta con esta experiencia.-----

10 Notas:-----

11 1. La política general 6 de la POL-PRO-CMP01 establece que, para las compras superiores a los
12 10 salarios, se requieren 3 cotizaciones y además, que para compras de baja oferta se requiere
13 publicar en un medio de circulación nacional; a pesar de llegar hasta la publicación, solamente
14 se recibió una consulta y posterior respuesta de la no participación, por lo que se solicita la
15 omisión de dicho punto.-----

16 2. Se invitó a participar a alrededor de 10 posibles oferentes pero solo se recibieron las dos
17 propuestas expuestas en el cuadro comparativo.”-----

18 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta cómo planean el tema de la captación de
19 las cuotas de las personas que participarán en la carrera, ya que al inicio de la gestión de la
20 Junta Directiva se realizó una carrera y considera que faltó orden.-----

21 El Director Ejecutivo responde que tiene entendido es que en ese caso ellos dan cierta cantidad
22 de entradas por de participantes y posterior a esa cantidad, si no se equivoca y puedo conseguir
23 el dato para no mentir, dice que es alrededor de doscientos y después de ahí ya cada
24 participante sí la tiene, reitera que puede conseguir la información para entregarla
25 posteriormente, ya que por el grupo que ellos cobran dan cierta cantidad.-----

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere que se presente el Jefe del Departamento
27 de Desarrollo Personal para que explique detalles financieros, a fin de que no haya dudas.-----

28 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta que si hay doscientas entradas de
29 cortesía, si se pueden distribuir entre todas las personas que se inscribieron, si la inscripción
30 vale Q1.000.00 y al final se inscribieron cinco mil personas, que las entradas se distribuya entre
31 los que se inscribieron.-----

1 La señora Presidenta comenta que la idea es que todos se beneficien, pero mejor que el Jefe
2 del Departamento de Desarrollo Personal presente los datos exactos.-----

3 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 10:** -----

5 **Dar por recibida la solicitud de contratación de una empresa para la organización y**
6 **logística de una carrera de Atletismo de cinco (5) y diez (10) kilómetros en Alajuela**
7 **y una carrera de "Mountain Bike" para la zona de Cartago. Solicitar a la Presidencia**
8 **agende esta solicitud en la sesión del martes 09 de julio de 2024./ Aprobado por**
9 **seis votos./ ACUERDO FIRME./** -----

10 **Comunicar a Gestión de Compras, Dirección Ejecutiva, al Departamento de**
11 **Desarrollo Personal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**-----

12 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

13 **ARTÍCULO 11.** Aprobación de pagos. **(Anexo 08).** -----

14 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
15 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
16 número 08.-----

17 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
18 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta millones novecientos
19 noventa y ocho mil ciento cuarenta y cuatro colones netos (¢80.998.144,00); para su respectiva
20 aprobación.-----

21 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

22 **ACUERDO 11:** -----

23 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
24 **Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta millones novecientos noventa y**
25 **ocho mil ciento cuarenta y cuatro colones netos (¢80.998.144,00). El listado de los**
26 **pagos de fecha 08 de julio de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número**
27 **08./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./** -----

28 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./** -----

29 **ACUERDO 12:** -----

30 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
31 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y cinco millones**

1 **ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve colones con ochenta**
2 **céntimos (¢55.145.889,80 y por un monto de quinientos veintidós mil colones netos**
3 **(¢522.000,00). El listado de los pagos fecha 03 de julio de 2024, se adjunta al acta**
4 **mediante el anexo número x08/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----**
5 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

6 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**

7 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-AG-CI-027-2024 de fecha 27 de junio 2024 y recibido en la Unidad
8 de Secretaría el 03 de julio 2024, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de
9 la Comisión de Infraestructura. **ASUNTO:** Necesidades en el Centro Recreativo Pérez Zeledón.
10 **(Anexo 09).** -----

11 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, informa que el oficio es en respuesta porque la Junta
12 Regional de Pérez Zeledón habían enviado una serie de peticiones que fueron trasladadas a la
13 Comisión de Infraestructura y al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de Colypro
14 para dar respuestas, por lo que explicará un poquito la respuesta que se da a las cuatro
15 peticiones que ellos hacen; una de la que ellos manifiestan es el faltante de agua que hay en
16 ese centro de recreo de Pérez Zeledón, ellos investigan ese faltante de agua, como lo pueden
17 solucionar y se van por dos vías, una es por la ASADA y la otra que habilitarán un pozo que hay
18 ahí, sin embargo, el costo del pozo para habilitarlo, es bastante costoso; aparte de eso, que se
19 habilite un pozo en el centro de recreo no quiere decir que sea solo para el centro de recreo,
20 sino que eso tiene que dar también agua a la gente que está alrededor y ellos contestan que
21 los más importante es que se debe decir a la ASADA, "sí, claro, podemos unirnos, Colypro puede
22 hacer un convenio" el Colegio pone una parte y ellos ponen también otra parte junto con los
23 vecinos para poder habilitar lo que es un medidor ahí cerca con AYA; esa es una de las
24 respuestas, que tiene que ver la Junta Directiva, la viabilidad de ese convenio, que es lo más
25 factible que hay en este momento. Lo otro es que solicitar a la Junta Regional de Pérez Zeledón
26 un acceso vehicular hasta las cabañas del centro de recreo; entonces la respuesta que da el
27 Departamento es que ya están viendo la viabilidad y las especificaciones técnicas para que
28 compras inmediatamente solucione este año eso. Lo otro es reactivar el lago, entonces se hace
29 una investigación y una inspección, se dice que el lago en este momento está en un 35% de
30 oxígeno, por eso es que los pececitos se estaban muriendo y lo que se necesita es tener un
31 85%, por tanto, ellos dicen que ya se está identificando a los proveedores que puedan

1 suministrar ese equipo para dar esta viabilidad; esa es la respuesta que da el Departamento de
2 Desarrollo Personal y luego viene realizar la valoración técnica que permite implementar las
3 medidas necesarias para garantizar la ley 7600 en el acceso a las cabañas restantes y lo que
4 indican es que eso se va a hacer si Dios quiere, para el 2025, entonces todo este informe sería
5 para aprobarlo y trasladarlo a la Junta Regional de Pérez Zeledón como respuesta de su solicitud
6 y que la Junta Directiva, apruebe el convenio con la ASADA, para que también sea solucionado
7 el problema de agua.-----
8 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que en ese caso el acuerdo sería dar
9 por recibido el oficio y aprobar el convenio con la ASADA de Pérez Zeledón.-----
10 La Vocal I añade que trasladar respuesta a la Junta Directiva de Pérez Zeledón.-----
11 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Asesora Legal si estaría bien así o
12 tiene que haber un criterio legal.-----
13 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que en este caso se ha dicho que
14 la firma de un convenio está dentro de las facultades de la Junta Directiva, por lo que podrían
15 aprobar el convenio de una vez.-----
16 La señora Presidenta sugiere que se suscriba el convenio pero que se traiga a la Junta Directiva.
17 La Asesora Legal recuerda que obviamente el convenio tiene que revisarse y todo.-----
18 La señora Presidenta sugiere que el convenio se eleve a la Junta Directiva para trasladarlo a la
19 Asesoría Legal para su revisión.-----
20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----
21 **ACUERDO 13:** -----
22 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CI-027-2024 de fecha 27 de junio 2024, suscrito**
23 **por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de la Comisión de Infraestructura,**
24 **respecto a necesidades en el centro de recreo del Colegio ubicado en Pérez Zeledón.**
25 **Aprobar la suscripción de convenio entre Colypro y la ASADA de San Pedro de Pérez**
26 **Zeledón, con el propósito de realizar las coordinaciones respectivas./ Aprobado por**
27 **seis votos./**-----
28 **Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Coordinadora de la Comisión de**
29 **Infraestructura, a la Junta Regional de Pérez Zeledón y a la Dirección Ejecutiva**
30 **(Anexo 09)./** -----

1 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JRGUANB-0047-2024 de fecha 25 de junio de 2024 recibido en la
2 Unidad de Secretaría el 01 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López,
3 Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. **Asunto:** Solicitud de préstamo.
4 **(Anexo 10).** -----
5 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, informa que conversó con la Secretaria de la
6 Junta Regional quien le indicó que esa solicitud de préstamo de la cabina es para que se queden
7 los compañeros Asesores que van a impartir el taller, no es para los miembros de la Junta
8 Regional.-----
9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta quienes van a impartir el taller.-----
10 La señora Prosecretaria responde que Asesores de la Dirección Regional de Educación de Nicoya
11 y una colaboradora del Colegio, desconoce si es del DIVDE.-----
12 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que si la señora que va del Colegio,
13 no debe de considerarse el pago del hospedaje ya que se va a quedar ahí y los Asesores cuentan
14 con recurso.-----
15 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 8:34 p.m. el cual
16 levanta a las 8:48 p.m. Añade que estaban analizando la petición de la Junta Regional de
17 Guanacaste Bajura, para capacitación que tiene las instalaciones.-----
18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----
19 **ACUERDO 14:** -----
20 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUANB-0047-2024 de fecha 25 de junio de 2024,**
21 **suscrito por la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de**
22 **Guanacaste Bajura, respecto a solicitud de préstamo. Facilitar el uso de las**
23 **instalaciones para la capacitación señalada en el oficio supracitado; así como la**
24 **cabina para las personas que fungen como facilitadores y la Junta Regional. Lo**
25 **anterior según la capacidad locativa./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme**
26 **por seis votos./** -----
27 **Comunicar a la Sra. Imara Rodríguez López, Secretaria de la Junta Regional de**
28 **Guanacaste Bajura, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Desarrollo**
29 **Personal (Anexo 10)./** -----
30 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----

1 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-AG-TE-008-2024 de fecha 02 de julio 2024, suscrito por la Licda.
2 Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigida a la Sra. Maritza León
3 Rivas, Jefa de Gestión de Talento Humano. **Asunto:** Ampliación plaza de Asesora Legal del
4 Tribunal Electoral. **(Anexo 11).** -----
5 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que este punto sería solamente para
6 dar por recibido ya que están informando la ampliación de la plaza de la Asesora Legal del
7 Tribunal Electoral.-----
8 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que tiene una consulta más administrativa, ya
9 que entiende que los Tribunales tienen a medio tiempo el de Honor y a medio tiempo el de
10 Elecciones a un abogado administrativamente, por lo que consulta si sería más adecuado que
11 contraten a un abogado a tiempo completo que cubran los dos Tribunales porque inclusive cree
12 que hasta el Abogado de la Dirección Ejecutiva está recargado por el Tribunal de Honor;
13 entonces no sabe si eso más bien le podía liberar a él un poco, pero no sabe cuál es la
14 funcionalidad, porque aquí ve que la tiene la Dirección Ejecutiva y se está solicitando un
15 abogado a tiempo completo que ya sería algo más que el medio tiempo, incluso tendría sus
16 consultas porque no sabe si realmente y es una consulta que a él le genera una inquietud desde
17 hace tiempo y es si realmente se necesita un abogado a tiempo completo para el Tribunal de
18 Elecciones, entonces no sabe si realmente se necesita, quién va a hacer ese análisis o solo lo
19 pide nada más, aclara que es una pregunta, porque lo que está tratando de atender es si
20 realmente eso sucede porque se imagina que sigue y el análisis lo podría hacer cualquiera, si
21 al Tribunal de Elecciones se le otorga un abogado a tiempo completo, ya se imagina cuál es el
22 paso dos que va hacer el Tribunal de Honor y eso es probable; están expuestos también que
23 más adelante necesiten un abogado de medio tiempo para cada Tribunal, sino abogado de
24 tiempo completo para los dos Tribunales, puesto que uno solicitó y el otro lo va a solicitar la
25 pregunta es si eso es pertinente; desconoce si es el momento para preguntar a la Asesora Legal
26 o al Director Ejecutivo, pero cuánto tiempo han tenido los Tribunales abogados a medio tiempo
27 y cuál ha sido la incidencia de esos abogados a medio tiempo y si era posible valorar que más
28 bien se contratara un abogado a tiempo completo para que asista a ambos Tribunales, o si eso
29 sería mucha carga tomando en cuenta el análisis.-----
30 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, responde que efectivamente para proceder con
31 la solicitud que está haciendo el Tribunal Electoral, hay que hacer un estudio de factibilidad

1 para conocer las cargas que esa persona va a tener en ese puesto, porque recuerda que solo
2 en los picos de elecciones, es cuando tal vez hay un mayor este porcentaje o aumento en la
3 parte laboral; en las otras épocas tal vez no es tanto, entonces por eso es que se va a hacer el
4 estudio y otro punto muy importante. La parte presupuestaria donde asume que ellos no tienen
5 dentro de su presupuesto un 100% de esa plaza, sino del medio tiempo que está asignado
6 actualmente; entonces son consideraciones que se tienen que valorar porque no está en un
7 rubro económico ese porcentaje y como decía anteriormente, el otro es el estudio de factibilidad
8 y para contestar la pregunta le hace si efectivamente el Abogado de Dirección Ejecutiva asume
9 como un recargo la parte de apoyar al Tribunal de Honor es cierto y se contrató una nueva
10 abogada medio tiempo quien asiste al Tribunal Electoral, pero podría valorar internamente ver
11 la factibilidad de que sea un abogado tiempo completo y medio tiempo para cada uno.-----
12 El Fiscal aclara que hace la pregunta porque consultó en Fiscalía y estuvieron analizando que
13 no hay un conflicto de intereses entre ambos Tribunales, ya eso es algo que la Asesora Legal
14 puede aclarar porque si hubiese un conflicto de interés lo entendería, pero aquí puede ser que
15 no y por lo que acaba de mencionar el Director Ejecutivo, aclara que leyendo el documento del
16 Tribunal Electoral, ellos ahí mismo sugieren que se requiere de presupuesto, o sea, están
17 indicando que no lo tienen; entonces tienen que analizarlo en esa línea también, pero lo dice
18 solo para que la Junta Directiva aclare.-----
19 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que es sinceramente preocupante a nivel
20 presupuestario la solicitud, es un Tribunal que se reúne una vez a la semana tres o cuatro horas
21 y a lo sumo dos veces por semana y había un abogado cuarenta y ocho horas por semana, o
22 sea cinco días a tiempo completo en el Colegio; igualmente le parece muy viable la propuesta
23 del señor Fiscal de que haya un abogado que haga los dos en menos tiempo y esté mejor
24 empleado a tiempo completo en la corporación, que hasta podría repente tener otro tipo de
25 funciones, como los órganos instructores y ese otro tipo de cosas porque los Tribunales se
26 reúnen una vez por semana en práctica. Añade que a nivel presupuestario hay mucha
27 limitación, tienen una cuota congelada desde hace diez años, con demandas aflorantes todo el
28 tiempo y todo se le carga a la misma cuota que aportan y cada año es menos esa cuota porque
29 el Colegio tiene menos porción, la mayor porción se le está pasando al Fondo de Mutual y
30 Subsidios, el programa Colegio pierde setenta y cinco millones todos los años porque tiene que
31 pasar setenta y cinco millones al Fondo y es una cantidad que tienen menor para invertir al

1 programa Colegio, en plataformas, centros de recreo, dos Sedes Centrales y quince Juntas
2 Regionales.-----

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y se traslade
4 a la Dirección Ejecutiva, para que tome en cuenta las observaciones realizadas.-----

5 El Director Ejecutivo menciona que de todas formas este oficio ya lo tiene la administración.--

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 15:** -----

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-008-2024 de fecha 02 de julio 2024, suscrito**
9 **por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral,**
10 **dirigida a la Sra. Maritza León Rivas, Jefa de Gestión de Talento Humano, respeto a**
11 **ampliación plaza de Asesora Legal del Tribunal Electoral. Trasladar este oficio a la**
12 **Dirección Ejecutiva, para que tome en cuenta las observaciones realizadas./**
13 **Aprobado por seis votos./**-----

14 **Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**
15 **Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 11)./**-----

16 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**-----

17 **ARTÍCULO 15.** Consulta a Junta Directiva.-----

18 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presenta, presenta moción de orden para conocer como
19 "Artículo 15. Informe de Asamblea Plebiscitaria de la UCR" y el punto Consulta a Junta Directiva
20 como "ARTÍCULO 17. Consulta a Junta Directiva."/-----

21 Conocida esta moción de orden la Junta Directiva acuerda:-----

22 **ACUERDO 16:** -----

23 **Acoger la moción de orden presentada por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presenta,**
24 **presenta moción de orden para conocer como "Artículo 15 Informe de Asamblea**
25 **Plebiscitaria de la UCR" y "ARTÍCULO 17. Consulta a Junta Directiva."/ Aprobado**
26 **por seis votos./**-----

27 La señora Presidenta externa que el punto quince es sobre la Asamblea Plebiscitaria" de la UCR,
28 porque ya la Junta Directiva tenía un acuerdo, lo que pasa es que hay que ratificar ese acuerdo
29 o si son otras personas, hay una carta de la UCR, donde mandan a pedir las personas
30 nombradas por la Junta Directiva como representantes en esa Asamblea Plebiscitaria, en el
31 acuerdo 20 tomado el 17 junio del 2022, dice:-----

1 "ACUERDO 20:-----
2 Nombrar como Representante ante la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica a
3 la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta como propietaria, cédula de identidad 1-0830-0808
4 y al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario como suplente, cédula de identidad número
5 4-0147-0653./ Aprobado por siete votos./-----

6 Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar,
7 Secretario, a la Asamblea Plebiscitaria y a la Unidad de Secretaría./"-----
8 Añade que pueden tomar la decisión de que sigan los mismos o si no nombrar otras personas,
9 además en el acuerdo se debe indicar la duración de esta gente.-----

10 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

11 **ACUERDO 17: -----**

12 **Nombrar como Representante ante la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de**
13 **Costa Rica a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta como propietaria, cédula**
14 **de identidad 1-0830-0808 y al Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal I, como suplente,**
15 **cédula de identidad número 5-0316-0751; ambos nombramientos del 08 de julio de**
16 **2024 al 31 de marzo de 2025./ Aprobado por cuatro votos./ Declarado en Firme**
17 **por cuatro votos./ -----**

18 **Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al Dr. Ariel Méndez Murillo,**
19 **Vocal I, a la Asamblea Plebiscitaria y a la Unidad de Secretaría./ -----**

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se inhiere de la votación por ser la interesada.----
21 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se inhiere de la votación por ser la interesado.-----

22 **ARTÍCULO 16.** Consulta a Dirección Ejecutiva.-----

23 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, respecto a la Unidad de Incorporaciones, recuerda que
24 sufrido una serie de cambios últimamente, le parece que habían dos personas que cumplían la
25 función de currículistas, no precisamente lo eran, por eso también una de las personas ya no
26 está porque se valoró que ya no estuviera y la otra persona renunció y quien asume ahora era
27 la persona que estaba a cargo de incorporarse, doña Olga quien ahora está como Encargada
28 por lo que consulta sino solo en el cambio de personas, sino hay necesidad, se ha valorado o
29 se ha gestionado, porque no sabe cómo funciona ahorita eso y le interesa mucho porque Fiscalía
30 trabaja muy de la mano con Incorporaciones, es el tema de aprobación, en temas de análisis
31 de criterios y todo lo demás, consulta si hay necesidad o se ha valorado el cambio de perfil de

1 esa Jefatura, porque la Jefatura tenía muchas cosas antes que probablemente ahora no o
2 viceversa y no ha visualizado si ese cambio de perfil a él le afecta como Fiscalía directamente
3 si fuera así, necesitaría que le expliquen cuando se realizaran los cambios que se generaran
4 para empezar a tomar certeza de la Unidad de Incorporaciones como tal.-----

5 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, responde que efectivamente, el puesto sí se va
6 a modificar, el perfil se va a modificar también; es algo que ya analizaron con la Jefatura
7 Administrativa, desconoce si el Fiscal está mañana, pero igual lo pueden contactar para que
8 vea la propuesta que se está haciendo en el perfil de la modificación que se está haciendo para
9 que la persona que venga cumple con los requerimientos que el puesto exige, por lo que sí se
10 está haciendo una modificación al perfil.-----

11 **ARTÍCULO 17.** Consulta a Junta Directiva.-----

12 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la Asesora Legal, Fiscal y Secretaria de
13 Actas que se retiren de la sala, ya que este punto se tratará resguardando la confidencialidad
14 y a partir de las 9:09 p.m. se apaga la grabadora.-----

15 La Asesora Legal, Fiscal y Secretaria de Actas que se retiran de la sala al ser las 9:09 p.m.-----

16 La Secretaria de Actas se reincorpora a la sesión al ser las 9:49 p.m. y se reactiva la grabación.

17 **ARTÍCULO 18.** Consulta sobre correo.-----

18 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presenta, expresa que retira este artículo.-----

19 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**-----

20 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
21 **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----

22

23

24 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpizar**-----

25 **Presidenta** **Secretario**-----

26 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----